

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día catorce de octubre de dos mil veintidós en la
instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es , NIF:
, sita en - CIEZA (Murcia), con correo
electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a
radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 29/12/2020, con nº de
inscripción IR/MU-1807.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones
de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona
física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en
la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de dos equipos para radiología dental intraoral, un
con nº de serie y un nº
de serie , así como un equipo para ortopantomografía
con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado
en su correspondiente sala.
- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria y también dispone de cartel
de aviso a embarazadas.

- En la instalación también se encuentra como prenda plomada de protección un delantal.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión dos botellas de distinto tamaño de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo _____, nº de serie _____ :

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Recepción.	
			Calle.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Despacho contiguo.	
			Aseo contiguo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el _____ n/s _____ .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, una de las cuales corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por _____, comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a agosto de 2022. Estos valores se acreditan en sendos informes anuales, no indicando en ellos los acumulados de un año y de cinco años. El 18/10/2022 remite por correo electrónico a la Inspección los informes mensuales pedidos por ésta, en los cuales tampoco se indican los acumulados, si bien existe una columna para cada uno de ellos, con el nombre correspondiente.
- Dispone de Control de Calidad anual, individualizado para cada uno de los equipos, realizado con fecha 22/09/2022, por la UTPR _____, no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, para el conjunto de los equipos, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 04/11/2021 de la UTPR _____.
- Se exhibe contrato con la UTPR _____, de 28/11/2020.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Exhibe justificante de presentación en el CSN el 25/02/2022 por el titular, del informe periódico, con un anexo en formato pdf, titulado "IPI 2020-2021 CD Dens".

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 24 de octubre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1807/2022
Hoja 2 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
el día
10/11/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios